

## Legislación Nacional

Decreto 1194/2004 SOCIEDADES DEL ESTADO PODER EJECUTIVO NACIONAL Desígnase Vicepresidente del Directorio de Telam Sociedad del Estado. Bs.As., 8/9/2004 VISTO los Decretos N° 2507 de fecha 5 de diciembre de 2002 y N° 152 de fecha 5 de junio de 2003, lo propuesto por el Secretario de Medios de Comunicación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 2507/02 se dispuso la creación de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, en jurisdicción de la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION, entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACION, aprobándose, asimismo, su estatuto social. Que a través del Decreto N° 152/03 se transfirió la SECRETARIA DE MEDIOS DE COMUNICACION del ámbito de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a la órbita de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que el artículo 8° del citado estatuto social establece que la Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por TRES (3) Directores Titulares, los que serán designados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta del titular de dicha Secretaría. Que en virtud de encontrarse vacante el cargo de Vicepresidente del Directorio de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, resulta necesario proceder a su cobertura, a fin de garantizar la plena operatividad de dicha Sociedad del Estado. Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con lo establecido por el artículo 8° del Estatuto Social de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, aprobado por el Decreto N° 2507/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Vicepresidente del Directorio de TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO, a D. Felipe Enrique YAPUR (D.N.I. N° 17.041.301). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER. — Alberto A. Fernández.